

Nota temática de la OIM

EVITAR LA PÉRDIDA DE VIDAS Y OTRAS TRAGEDIAS DURANTE LA MIGRACIÓN

Esta es una de las cuatro notas temáticas que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Organismo de las Naciones Unidas para la Migración, ha elaborado para prestar apoyo a las partes interesadas en sus debates sobre las recomendaciones incluidas en el informe del Secretario General de las Naciones Unidas en relación con la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular con antelación al primer Foro de Examen de la Migración Internacional, que se celebrará en mayo de 2022. La nota se sustenta en la dilatada experiencia normativa y operacional que la OIM ha adquirido trabajando en todo el mundo en estrecha cooperación con Estados, organismos asociados, el sector privado, instituciones académicas y los propios migrantes, y en ella se presentan ideas y propuestas de actuación para apoyar la aplicación de las recomendaciones del Secretario General.

¿Por qué el Secretario General destaca en su informe la pérdida de vidas durante la migración?

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular invoca un imperativo moral y humanitario para evitar la pérdida de vidas y otras tragedias durante la migración y expone, a través de sus ocho objetivos, seis actuaciones claras que los gobiernos y las partes interesadas deben emprender para lograr este fin. Pese a ello, desde la aprobación del Pacto Mundial para la Migración, más de 15.000 personas han perdido la vida durante la migración en todo el mundo¹. Estas cifras subestiman, sin lugar a dudas, la verdadera magnitud de la tragedia.

Al igual que ha afectado a otros elementos de la gobernanza de la migración, la pandemia de la enfermedad coronavírica de 2019 (COVID-19) ha repercutido negativamente en las iniciativas dirigidas a mejorar la seguridad de la migración y evitar muertes y desapariciones. Existen pruebas que demuestran que los cierres de fronteras relacionados con la pandemia han reducido las ya limitadas posibilidades de emprender una migración regular, obligando a un mayor número de personas a utilizar rutas irregulares e inseguras que acrecientan el riesgo de muerte y desaparición². Sin embargo, como se subraya en el informe del Secretario General, también es cierto que los gobiernos han prestado muy poca atención al objetivo 8 del Pacto Mundial para la Migración y, de hecho, han incluido muy pocos ejemplos de medidas concretas en los exámenes regionales del Pacto Mundial para la Migración presentados en 2021.

Si bien evitar por completo las muertes y desapariciones a lo largo de las rutas migratorias peligrosas sigue siendo un objetivo difícil de alcanzar, la magnitud del problema exige que la comunidad internacional adopte las medidas necesarias para que la travesía migratoria sea más segura. Las incontables familias en duelo en todo el mundo, así como los migrantes del mañana, cuentan con ello

¿Cuáles son las principales cuestiones en juego?

Las imágenes de decenas o, en ocasiones, cientos de migrantes que pierden la vida en el mar o en tierra se han vuelto demasiado frecuentes. Aunque estas muertes figuran en los titulares de las noticias en todo el mundo, apenas se han tomado medidas para evitar más pérdidas de vidas y apoyar a las familias afectadas por estos sucesos. Como se explica en el informe del Secretario General, los Estados deben adoptar medidas urgentes y proactivas para abordar esta cuestión; sin embargo, la falta de voluntad política suele obstaculizar la prevención de muertes de migrantes. Además, no se dispone de información y datos empíricos suficientes y completos para fundamentar las respuestas, ni siquiera para identificar a las personas que han muerto o desaparecido y ofrecer consuelo a sus familias.

En definitiva, se requieren cambios sistémicos y normativos para salvar vidas y evitar muertes durante el proceso de migración. Ello comprende revisar y actualizar las leyes y políticas sobre migración, incluidos los enfoques basados en la disuasión y la descriminalización de quienes prestan asistencia humanitaria a los migrantes y sus familias, para asegurarse de que ninguna vida corra peligro, y velar por que existan suficientes vías regulares, en particular con fines humanitarios y de reagrupación familiar. Asimismo, no se debe criminalizar la prestación de asistencia humanitaria a migrantes o la búsqueda de seres queridos que desaparecieron o murieron durante la migración.

Véase https://missingmigrants.iom.int/es. Los datos del Proyecto sobre Migrantes Desaparecidos muestran los incidentes documentados de muertes o desapariciones durante la migración, tanto en tierra como en el mar, pero excluyen las muertes ocurridas en los centros de internamiento de inmigrantes o después de la deportación a su país de origen, así como las muertes menos claramente vinculadas con la situación irregular de los migrantes, como las resultantes de la explotación laboral.

² Véase, por ejemplo, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, "COVID-19 and the Smuggling of Migrants: A Call for Safeguarding the Rights of Smuggled Migrants Facing Increased Risks and Vulnerabilities" (Viena, 2021), y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Abused and Neglected: A Gender Perspective on Aggravated Migrant Smuggling Offences and Response (2021).

Si bien la introducción de cambios significativos en las políticas y los marcos normativos lleva su tiempo, los Estados pueden adoptar medidas inmediatas para evitar la pérdida de vidas y otras tragedias que tienen lugar durante la migración. Esto incluye llevar a cabo operaciones eficaces de búsqueda y salvamento en las rutas migratorias peligrosas e implementar mecanismos de desembarco y posdesembarco seguros y compatibles con los derechos. La prestación de asistencia humanitaria y protección durante la travesía migratoria también puede salvar vidas. La labor de recopilación y análisis de datos es primordial tanto para emprender respuestas normativas como operacionales.

Procesos consultivos regionales

Los procesos consultivos regionales pueden servir de mecanismos para fomentar la colaboración internacional en lo referido a la creación de capacidad y al intercambio de buenas prácticas en la prevención de la pérdida de vidas durante la travesía migratoria. Por ejemplo, en el marco del Proceso de Bali sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, la Trata de Personas y los Delitos Transnacionales Conexos, se han elaborado directrices y un programa de capacitación para hacer frente a los retos que plantean los complejos y diversos movimientos marítimos en la región de Asia y el Pacífico y atender a la necesidad de abordar estos retos mediante la coordinación y cooperación entre Estados, organismos especializados y otros agentes pertinentes.

Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria

Las capacidades de preparación y respuesta eficaces son cruciales para hacer frente a situaciones de crisis en las que existe un riesgo significativo de pérdida de vidas durante la migración. Las respuestas operacionales de la OIM a este tipo de situaciones se rigen por herramientas y marcos como el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria y la Iniciativa Migrantes en Países en Situaciones de Crisis, que constituyen las bases de enfoques holísticos y coherentes que garantizan el apoyo a las autoridades nacionales y la estrecha colaboración con ellas para prestar asistencia a los migrantes. La OIM colabora con gobiernos, asociados y partes interesadas en todo el mundo para coordinar las respuestas a las diversas circunstancias y situaciones de crisis que ponen en peligro a los migrantes, realizando un seguimiento sistemático de los flujos migratorios y proporcionando asistencia humanitaria en puntos de desembarco de operaciones de búsqueda y salvamento, atención médica, evaluaciones sobre protección y vulnerabilidad, albergue, alimentos y artículos no alimentarios, y servicios de sensibilización y asesoramiento que brinden información sobre los riesgos de la migración irregular y las vías alternativas de migración segura.

Proyecto sobre Migrantes Desaparecidos

Las medidas para evitar la pérdida de vidas y las desapariciones durante la migración deben fundamentarse en una sólida base de datos empíricos compuesta por datos sumamente actualizados y exactos. El Proyecto sobre Migrantes Desaparecidos reúne datos sobre la pérdida de vidas y las desapariciones durante la migración procedentes de diversas fuentes, como registros oficiales —incluidos registros de guardias costeras e instituciones forenses— y otras fuentes como informes o reportajes periodísticos, organizaciones no gubernamentales, y encuestas y entrevistas a migrantes. Además de la base de datos, el sitio web del proyecto contiene muchos informes pertinentes y testimonios de familias que buscan a seres queridos desaparecidos en el contexto de la migración y proporciona recursos para las familias. Esta rica fuente de datos cuantitativos y cualitativos sirve de referencia para los medios de comunicación que informan sobre la pérdida de vidas y las desapariciones durante la migración y fundamenta la elaboración de políticas gubernamentales en los niveles local, nacional y regional. Asimismo, los datos procedentes del Proyecto sobre Migrantes Desaparecidos sobre las más de 46.000 vidas perdidas durante el proceso de migración desde 2014 se utilizan para evaluar el indicador 10.7.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la única medida concreta para lograr una migración "segura" incluida en la Agenda 2030.

Propuestas de actuación

Como señala el Secretario General en su informe, el Pacto Mundial para la Migración ha demostrado su utilidad como documento de orientación para los Estados durante el confuso período de la pandemia. Con antelación a la celebración del Foro de Examen de la Migración Internacional, que contribuirá a que los Estados se comprometan a adoptar medidas conjuntas más adecuadas de preparación y respuesta ante una pandemia como parte de iniciativas más amplias encaminadas a mejorar la gobernanza de la migración, la OIM desea presentar una serie de consideraciones sobre cómo evitar la pérdida de vidas y otras tragedias durante la migración. Sus propuestas se detallan a continuación, debajo de las correspondientes recomendaciones del Secretario General, que aquí aparecen resumidas por razones de brevedad.

Recomendación del Secretario General: Se insta a los Estados a que elaboren mecanismos de desembarco claros, seguros y predecibles para las personas rescatadas (párrafo 104)

 Impulsar operaciones de búsqueda y salvamento a través de la adopción de medidas de preparación armonizadas, lo que comprende elaborar procedimientos operativos estándar comunes; determinar las capacidades de implementación; crear redes regionales de puntos focales y de activos marítimos; y simplificar los procedimientos para que las embarcaciones comerciales puedan colaborar en las operaciones de búsqueda y salvamento con arreglo al derecho marítimo internacional.

- Fomentar la cooperación bilateral y multilateral entre los países afectados para posibilitar el intercambio de datos e información pertinentes y mensajes de alerta temprana y para garantizar el envío de alertas a los mecanismos nacionales o regionales de búsqueda y salvamento y la adopción de medidas adecuadas de manera oportuna, incluidas la activación y organización de procedimientos de desembarco.
- Mejorar los procesos internacionales para el establecimiento de requisitos normalizados mínimos en los procedimientos de búsqueda y salvamento y desembarco seguro, en particular el número y tipo de embarcaciones activas, el personal requerido en función de las diferentes necesidades y la impartición de capacitación sobre procedimientos basados en derechos.
- Evitar más muertes dando prioridad a la asistencia humanitaria vital basada en las necesidades y la protección de los migrantes en situación de vulnerabilidad después del desembarco, en particular mediante albergues de emergencia; artículos no alimentarios; agua, saneamiento e higiene; protección; asistencia sanitaria directa y ayuda a la movilidad, incluida asistencia para el retorno y la reintegración, si procede.

Recomendación del Secretario General: Se insta a los Estados a que cumplan sus obligaciones internacionales en las fronteras y a lo largo de las rutas migratorias y salvaguarden los derechos humanos (párrafo 105)

- Fortalecer los enfoques integrados de gestión de fronteras a través de mecanismos interinstitucionales de planificación, preparación y respuesta en los que se prevea la necesaria coordinación entre todas las autoridades pertinentes, la sociedad civil y otros interlocutores que intervienen en la llegada segura y el registro de migrantes, la activación de la asistencia humanitaria, las derivaciones y la gestión de casos.
- Asegurarse de que los oficiales de fronteras y los responsables de la toma de decisiones relativas al retorno reciban capacitación sobre las obligaciones que dimanan del derecho internacional en relación con la protección de los derechos y la dignidad de los migrantes, incluido el principio de no devolución, y estén facultados y cuenten con los recursos necesarios para llevar a cabo sus operaciones de conformidad con dichas obligaciones.
- Elaborar capacitaciones y herramientas para el desarrollo de capacidades congruentes, así como directrices y procedimientos sobre muertes sobrevenidas durante el proceso migratorio, en particular sobre los derechos de los migrantes, la reunión y gestión de la información relacionada con los restos de migrantes fallecidos y las denuncias de desapariciones en las fronteras, además de enfoques psicosociales para interactuar con las comunidades afectadas y las familias de migrantes en paradero desconocido.
- Aprovechar las herramientas existentes, como las directrices de la Iniciativa Migrantes en Países en Situaciones de Crisis y el Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratoria, para impulsar diálogos y compromisos amplios que permitan abordar las situaciones de crisis en que los migrantes se enfrentan a riesgos graves y necesidades apremiantes.

Recomendación del Secretario General: Se insta a los Estados a que dejen de obstruir los esfuerzos humanitarios dirigidos a prestar asistencia para salvar vidas, así como de criminalizar a quienes prestan dicha asistencia humanitaria (párrafo 106)

- Desarrollar las capacidades y priorizar las operaciones de búsqueda y salvamento en las rutas migratorias peligrosas, tanto por mar como por tierra, así como establecer mecanismos de desembarco claros y compatibles con los derechos.
- Apoyar a las familias de migrantes en paradero desconocido durante el proceso de búsqueda e identificación, en particular designando una institución como único punto de contacto de las familias que buscan a sus seres queridos y creando visados especiales para que las familias puedan participar activamente en la búsqueda de sus familiares o en las gestiones de identificación, entierro y repatriación.
- Apoyar a las familias de migrantes en paradero desconocido asegurándose de que reciban un trato prioritario o se las incluya en diversos programas y servicios gubernamentales, eliminando todos los obstáculos burocráticos o administrativos que les impidan ejercer sus derechos o acceder a la justicia y fortaleciendo las capacidades de los servicios de apoyo comunitarios que prestan ayuda a las familias.

Recomendación del Secretario General: Se insta a los Estados a que evalúen las consecuencias de las leyes, políticas y prácticas relativas a la migración que sean restrictivas y disuasorias (párrafo 107)

- Buscar herramientas que sirvan para revisar las leyes y políticas que ponen en peligro la vida de las personas. Por ejemplo, los Indicadores de Gobernanza de la Migración (IGM) podrían servir para que los países evalúen la amplitud de sus políticas migratorias y detecten deficiencias y esferas mejorables para así evitar la pérdida de vidas.
- Adaptar las vías regulares existentes y hacerlas accesibles a otras categorías de migrantes, contemplando la posibilidad de cambiar de situación o condición, realizar múltiples entradas o cambiar de empleador, por ejemplo.
- Ampliar la reagrupación familiar flexible como componente central de una migración segura y regular.